

DISPOSICIÓN N° 061-DA-IFDC-SL/26

San Luis, 14 de septiembre de 2026

VISTO:

La NOA N° 443-IFDC-SL/26 por la cual se eleva el Informe Final correspondiente a la ejecución del Proyecto de Articulación "Psicología Educacional - Sujetos de la Educación Secundaria", desarrollado durante el 1er. cuatrimestre del presente ciclo lectivo, presentado por el equipo docente responsable, y;

CONSIDERANDO:

Que el proyecto mencionado fue llevado a cabo de manera articulada entre las unidades curriculares **Psicología Educacional** y **Sujetos de la Educación Secundaria**, correspondientes a los Profesorados de Educación Secundaria en: Historia, Geografía y Ciencia Política;

Que la propuesta logró integrar marcos teóricos y reflexiones sobre el concepto de "Sujeto" como eje principal, la constitución subjetiva y el acompañamiento a los estudiantes en la transición académica, favoreciendo la continuidad en las metodologías de enseñanza y evaluación;

Que la evaluación del informe final ha sido realizada en base a los criterios normativos institucionales, verificándose el cumplimiento de los objetivos planteados, el análisis cualitativo y cuantitativo de las trayectorias estudiantiles, el desarrollo de capacidades profesionales clave, el uso de dispositivos de retroalimentación formativa (como foros de integración teórica) y la socialización de producciones.;

Que corresponde dictar el acto administrativo que protocolice la finalización y aprobación del proyecto;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA DIRECTORA ACADÉMICA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
DISPONE:**

Art.1°.- APROBAR el Informe Final del Proyecto de Articulación "Psicología Educacional - Sujetos de la Educación Secundaria", llevado a cabo en el 1er. cuatrimestre del ciclo lectivo 2026, correspondiente a los Profesorados de Educación Secundaria en: Historia, Geografía y Ciencia Política.-

Art.2°.-RECONOCER a las docentes que planificaron y llevaron a cabo el proyecto de articulación aprobado en el Art. 1° de la presente Disposición, según el siguiente detalle:

Cincotta Cintia Mariel, DNI N° 30.454.051

Micheli Gabriela Yanina, DNI N° 30.036.263

Art.3°.-Hacer saber a las docentes enunciadas en el Art. 2° de la presente Disposición.-

Art.4°.-Publicar y archivar.-



Esp. Cristina N. Guirao
Directora Académica
IFDC San Luis

Lafinur N.º 997 San Luis (5700) correo electrónico: mesadeentradaifdcsl@gmail.com